# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-155/12

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución DCIC-014/12 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CDCIC-037/12 se designaron los tutores del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en el Primer Año de Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Software e Ingeniería en Computación, en el marco del Proyecto PACENI para el año en curso pero no se estableció la retribución que percibirán los mismos por el desempeño de sus funciones y la correspondiente afectación presupuestaria;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Ratificar la resolución DCIC-014/12, mediante la cual se estableció que los docentes consignados en el Art. 1º).- de la Resolución CDCIC-03712 percibirán por el desempeño de sus funciones, una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de Pesos Trescientos ($ 300.-), desde el 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 y la afectación presupuestaria de dicho gasto al Centro de Costos 490 (TUTORIAS UNS-PACENI) - Actividad 16 (Cs. e Ing. Computación) - Fuente 11 - Inciso 1, según lo dispuesto por Resolución CSU-95/2012.-

**Art. 2°)**.-Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------------